



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA-909024988-N2-2015, ESTUDIO PARA MEJORAR LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES DEL SIG-PAOT.

En la ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 19 de agosto de 2015, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202 sexto piso, colonia Roma, C. P. 06700, delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos, el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, la representante de la Contraloría Ciudadana de la Contraloría General del Distrito Federal y el licitante invitado asistente, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro.

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo (sucesivo la Ley), y en apego a las precisiones realizadas por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que:

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procede a realizar la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes invitados Servicios Informáticos Nube Negra, S.A. de C.V., Planeación para el Desarrollo Sustentable, S.C. y Artic Consultores, S. de R.L. de C.V., no encontrándose sancionadas.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, con fecha 7 de agosto de 2015 y mediante oficios números PAOT-05-300/400-2106-2015, PAOT-05-300/400-2107-2015 y PAOT-05-300/400-2108-2015; invito a participar al presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, a las personas morales siguientes, Artic Consultores, S. de R.L. de C.V., Planeación para el Desarrollo Sustentable, S.C. y Servicios Informáticos Nube Negra, S.A. de C.V. respectivamente.

El día 12 de agosto de 2015 a las 13:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modifican de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que se recibieron preguntas vía correo electrónico, en tiempo y forma de los licitantes invitados Artic Consultores, S. de R.L. de C.V. y Servicios Informáticos Nube Negra, S.A. de C.V., mismas que se le dieron respuestas, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

PAOT



El día 17 de agosto de 2015, a las 13:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron proposiciones los licitantes invitados Artic Consultores, S. de R.L. de C.V., Planeación para el Desarrollo Sustentable, S.C. y Servicios Informáticos Nube Negra, S.A. de C.V. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe:

Licitante invitado Artic Consultores, S. de R.L. de C.V. Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que los accionistas son:
Marco Antonio Gómez López y
Domitilo Gómez Téllez

El apoderado legal es: C. Marco Antonio Gómez López.

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Calle Sur 22, No. 24., colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, delegación Iztacalco.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Estudio técnicos – científicos, análisis, diseño, desarrollo, implementación, capacitación y asesoría de proyectos de tecnologías de bases de datos geoespaciales (geodatabase), modelos de datos espaciales, sistemas de administración de riesgos para protección civil, sistemas de análisis territorial, urbano, de vialidad y transporte, de riesgos, de información geográfica, normatividad urbana en materia de usos de suelo, de factibilidad de proyectos de inversión, factibilidad de vivienda, tecnología web, publicación y visualización de mapas en web, redes, cableado estructura y telecomunicaciones. Así como limpieza y generación de capas cartográficas, geoprosesos, fotos aéreas, imágenes satelitales, proyecciones y correcciones de datum, sistemas de información geográfica, fotogrametría, topografía, atlas de riesgos proyectos de geomática, georeferenciación, fotointerpretación, fotos aéreas, servicios de geodesia y topografía, sistemas de posicionamiento global (GPS), sistemas de radar y sensores remotos, teledetección, geocodificación, geodificación inversa.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: ACO-100914-9I3

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requiere mediante oficio N° PAOT-05-300/200-3829-2015, de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Cól. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx



por la Subprocuradora de Protección Ambiental de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$299,568.97 (Doscientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos 97/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado es conveniente para la convocante.

Asimismo, se informa al representante de la empresa Artic Consultores, S. de R.L. de C.V., que en apego al numeral 13.10 de la convocatoria el monto total se ajusta a lo siguiente:

Dice: Gran total \$347,500.00 (Trescientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M. N.) importe que incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., y

Debe decir: Gran Total \$347,500.01 (Trescientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 01/100 M. N.) importe que incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.

Licitante invitado Planeación para el Desarrollo Sustentable, S.C. **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que los accionistas son:
Edgar D. Sánchez Barrientos,
José Eduardo Casas de Alba
Laura Berenice Román Sánchez, y
Rosa María Jiménez Soto

El apoderado legal es: C. José Eduardo Casas de Alba.

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Calle San Borja 1208, colonia Narvarte, Código Postal 03810, delegación Benito Juárez.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Consultoría, Asesoría y Gestión en proyectos de: riesgos naturales y antropogenicos, administración inmobiliaria de avalúos, uso de suelo, catastro, protección civil, administración de la propiedad, medio ambiente, obra civil y arquitectónica, estudios técnicos y científicos de la tierra y el medio ambiente.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: PPD-100215-5Y2



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paotl.mx

T. 5265 0780, ext. 14011



Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/200-3829-2015, de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por la Subprocuradora de Protección Ambiental de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$318,000.00 (trescientos dieciocho mil pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada y en relación con el estudio de mercado el precio ofertado es conveniente para la convocante, sin embargo no corresponde a la solvente más baja.

Licitante invitado: Servicios Informáticos Nube Negra, S.A. de C.V. **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que los accionistas son:
Cuauhtemoc Alejandro Medina Uicab, y
José Ivan Sánchez García.

El Apoderado Legal es: C. Cuauhtemoc Alejandro Medina Uicab.

Su domicilio para recibir notificaciones es: calle Jade Manzana F4, interior 7, colonia Unidad Molino de Santo Domingo; Código Postal 01130, delegación Álvaro Obregón.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: I.- La compra, venta, importación, exportación, distribución, y comercialización en general de todo tipo de artículos y productos relacionados con programas y sistemas computacionales; II.- El desarrollo y explotación de programas y sistemas computacionales y de telecomunicaciones, tales como software, multimedia, correos electrónicos y páginas Web; III.- La prestación de servicios de capacitación, asesoría y soporte técnico en nuevas tecnologías.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: SIN-130208-7H8

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/200-3829-2015, de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por la Subprocuradora de Protección Ambiental de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$344,827.58 (trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 58/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado no es aceptable para para la convocante.-----

Por su parte el representante de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal desea manifestar que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia, por consiguiente, no avala el contenido del fallo emitido. Asimismo, exhorta a los proveedores y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:-----

FALLO-----

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede a declarar ganador de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA-909024988-N2-2015 para la contratación del **Estudio para Mejorar las herramientas y aplicaciones del SIG-PAOT.**, al licitante invitado:-----

EMPRESA	MONTO
Artic Consultores, S. de R.L. de C.V.	\$299,568.97

(Doscientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos 97/100 M. N.) Importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.

Se informa al licitante ganador que el estudio tendrá una vigencia del 1° de septiembre al 15 de diciembre de 2015. -----

Al representante legal del licitante ganador se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala el numeral **15. Del Contrato**, haciendo especial énfasis en los sub-numerales **15.3.1** Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015 y **15.3.2** la Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, **misma que deberá presentar en un horario de 9:00 a 15:00 horas** en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Medellín 202, primer piso, colonia Roma, C. P. 06700, delegación Cuauhtémoc. Asimismo cuenta con diez días naturales para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado I.V.A., como lo establece el numeral 16, de la convocatoria.-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Esta Acta consta de 07 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 18:10 horas del día de su inicio. -----

POR EL LICITANTE INVITADO ASISTENTE

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Artic Consultores S. de R.L. de C.V.	Marco Antonio Gómez López	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
L.P.T. Iván Leonardez Hernández	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Ana Cecilia Navarrete Alfonso	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Gabriela Cuapio Alvarez	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Lic. Paula Y. Arellano Galindo	Subprocuraduría de Protección Ambiental	



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso.
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C. P. 06700, México, D.F.
paot.mx

T. 5255 0780. ext. 14011



POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C. Amir Abraham Moctezuma Aguilar	

POR LA CONTRALORIA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
Arq. Ruth Romero Nava	

-----FIN DEL ACTA-----



